



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/46/34
6 de junio de 2005



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Sexta Reunión
Montreal, 4 al 8 de julio de 2005

PROPUESTA DE PROYECTO: NIGERIA

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Solventes

- Proyecto general de eliminación definitiva de SAO en el sector de solventes (segunda parte)

ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES NIGERIA

TÍTULO DEL PROYECTO

ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN

Proyecto general de eliminación definitiva de SAO en el sector de solventes (segunda parte)	ONUDI
---	-------

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL:	Ministerio del Medio Ambiente
--	-------------------------------

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO**A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2003, A MARZO DE 2005)**

Anexo B, Grupo II	166,65		
Anexo B, Grupo III	31,3		

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2003, A MAYO DE 2005)

SAO	Espumas	Refrig.	Aerosoles	SAO	Solventes	Agentes de procesos	Fumigantes
					CTC: 166,65		
					Metilcloroformo: 31,3		

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)	n/c
--	-----

PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO: Financiación total (341.000 \$EUA); eliminación total: 39,8 ton. PAO.

DATOS DEL PROYECTO		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
TCA (toneladas PAO)	Límite de consumo anual	166,7	22,9	22,9	22,9	0	0	0	
CTC (toneladas PAO)	Límite de consumo anual	31,3	23,0	23,0	23,0	23,0	23,0	0	
CONSUMO TOTAL DE SAO A ELIMINAR ADAPTADOR		143,8	0	0	22,9	0	0	0	
DE CANAL A CANAL									
	TCA	8,3	0	0	0	0	23	0	
Consumo total de SAO a agregar (CFC)		n/c							
Costo del proyecto según presentación original (\$EUA)									n/c
Financiación total del proyecto (\$EUA):		530.000	317 000	425 000	303 200	0			1 575 200
Total de costos de apoyo (\$EUA)		39.750	23 775	31 875	22 740	0			118 140
COSTO TOTAL AL FONDO MULTILATERAL (\$EUA)		569.750	340 775	456 875	325 940	0			1 693 335
Relación de costo a eficacia final del proyecto (\$EUA/kg)									

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN: Aprobación de financiación de la segunda parte (2005) como se indica en los párrafos precedentes.

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Para consideración individual
---------------------------------------	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Nigeria, la ONUDI presentó a la 46ª Reunión un informe sobre las actividades emprendidas desde la aprobación del proyecto de eliminación definitiva de SAO en el sector de solventes de ese país, junto con un plan anual de ejecución para la segunda parte. La ONUDI también solicitó la aprobación de 317 000 \$EUA, más los gastos de apoyo de 23 775 \$EUA para la ejecución de la segunda parte.

Antecedentes

2. En la 43ª Reunión el Comité Ejecutivo aprobó en principio el proyecto de eliminación definitiva de SAO en el sector de solventes de Nigeria, con un costo total de 1 575 200 \$EUA, más 118 140 \$EUA de gastos de apoyo para la ONUDI. El Comité Ejecutivo también aprobó el financiamiento para la primera parte del proyecto, con un costo 530 000 \$EUA, más los gastos de apoyo de 39 750 \$EUA para la ONUDI (Decisión 43/31).

3. La Decisión 43/31 también indica en el párrafo c) que los pedidos para las partes siguientes se presentarán a la última reunión del año y en el párrafo d) v) señala que la ONUDI será responsable de informar anualmente sobre la ejecución de las actividades financiadas bajo el proyecto y de suministrar anualmente la verificación al Comité Ejecutivo de que los límites de consumo de CTC y TCA del proyecto se han alcanzado, conforme al calendario antedicho.

Informe sobre el avance de las actividades puestas en ejecución hasta el momento

4. Según el Informe sobre la marcha de las actividades de 2004, el consumo de CTC y TCA era de 166,7 toneladas PAO y 31,3 toneladas PAO, respectivamente. Estos niveles de consumo están dentro del límite especificado del proyecto aprobado. Todavía no se dispone de los formularios de las declaraciones de aduanas ni de otra documentación que justifique estas cifras.

5. Desde la aprobación del plan de eliminación gradual en el sector de solventes, se pusieron en ejecución las actividades siguientes:

- a) El Comité de Planificación Nacional, que funciona dentro del Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad nacional responsable de asegurar la conformidad con el Protocolo de Montreal, asignó un coordinador del proyecto para la ejecución del plan de eliminación de solventes, que recibirá la asistencia de expertos industriales nacionales. La oficina central de la ONUDI ayuda en la ejecución general del proyecto, mientras que su oficina local en Abuja ayuda en las cuestiones administrativas, incluido las transacciones financieras, el despacho aduanero de mercancías, la logística y la comunicación.
- b) La Dependencia del Ozono, con ayuda de los expertos industriales nacionales, realizó sondeos de las empresas que formulan los solventes de limpieza (que representan más del 50 por ciento del consumo total de solventes con SAO en Nigeria) y en el sector industrial de limpieza de piezas. También, se realizó un

taller técnico sobre agentes y tecnologías de limpieza alternativos para los responsables de las formulaciones.

- c) Se proporcionó ayuda financiera a determinadas empresas formuladoras para desarrollar nuevas fórmulas sin SAO para sus productos (es decir, desengrasadores, quitamanchas, tintes para cueros y agentes de dispersión de pigmentos). Muchas de las empresas ya habían comenzado su labor de desarrollo antes de la aprobación del proyecto y habían dado a conocer los resultados provisionales sobre el desarrollo de nuevas fórmulas;
- d) Con la ayuda de la ONUDI se organizó un viaje de estudio a los países que no están al amparo del Artículo 5 para recoger información sobre solventes y tecnologías alternativos para el sector de limpieza de piezas. Se elaboraron las especificaciones de los equipos necesarios para la eliminación gradual de CTC y de TCA sobre la base de la investigación realizada hasta ahora. La ONUDI ya pidió dieciséis máquinas ultrasónicas para entregar determinadas empresas (junio-julio de 2005);
- e) En las instalaciones estadounidenses del abastecedor de máquinas de limpieza se organizó un programa de capacitación de instructores (23 a 26 de mayo de 2005) sobre el uso de equipos de limpieza ultrasónicos y agentes de limpieza alternativos, para determinados limpiadores de piezas. El personal formado allí a su vez capacitará a empleados de otras empresas especializadas en limpieza de piezas en el uso de equipos de limpieza ultrasónicos; y
- f) La Dependencia del Ozono siguió tratando con los usuarios corporativos y los talleres de limpieza en seco la cuestión de la eliminación gradual de solventes con SAO (por ejemplo, el Instituto Científico de Desarrollo de Equipos ha estado investigando la viabilidad de modificar la máquina existente de limpieza en seco que utiliza CTC par que utilice la tecnología con tricloroetileno. La empresa de automóviles Peugeot, en Nigeria, indicó que está eliminando gradualmente el uso de TCA utilizado para la limpieza de piezas de automóviles y se está convirtiendo a un sistema de limpieza con detergente para seguir la estrategia mundial de la compañía).

6. De los fondos totales aprobados para la primera parte del proyecto (530 000 \$EUA), ya se habían desembolsados 481 005 \$EUA.

Verificación de los límites de consumo correspondientes a 2004

7. La ONUDI informó que se están haciendo dos auditorías para verificar el estado de las SAO, una para los datos de consumo de CFC para 2004, bajo el plan nacional de eliminación de CFC, y la otra para los datos de consumo de CTC y TCA en el sector de solventes, también para 2004. Durante estas auditorías se verificarán los datos de importación correspondientes a 2004, junto con los documentos justificativos necesarios, provistos por las partes interesadas pertinentes.

Plan anual de ejecución para la segunda parte

8. La ONUDI presentó un plan anual de ejecución para la segunda parte del plan de eliminación en el sector de solventes. Los límites de consumo son idénticos a los niveles especificados en la Decisión 43/31 (indicada en la carátula del proyecto).

9. A continuación se indican las actividades propuestas para realizar en la segunda parte:

- a) Eliminación gradual de 25,3 toneladas PAO de solventes con SAO (15,4 toneladas PAO de CTC y 9,9 toneladas PAO de TCA), usados por unas 15 empresas que hacen las formulaciones;
- b) Eliminación gradual de 12,8 toneladas PAO de solventes con SAO (9,4 toneladas PAO de CTC y 3,4 toneladas PAO de TCA), usados por los contratistas de limpieza industrial;
- c) Eliminación gradual de 16,0 toneladas PAO de solventes con SAO (6,8 toneladas PAO de CTC y 9,3 toneladas PAO de TCA), usados por las empresas de limpieza de piezas;
- d) Eliminación gradual de 24,0 toneladas PAO de solventes con SAO (22,0 toneladas PAO de CTC y 2,0 toneladas PAO de TCA), usados por los usuarios corporativos, como Ibeto Group, Peugeot Automobile Nigeria, Ltd., el Instituto Científico de Desarrollo de Equipos;
- e) Eliminación gradual de 16,5 toneladas PAO de CTC, usadas por los talleres de limpieza en seco; y
- f) Continuación de la campaña de sensibilización de la industria y el público en general.

10. Las posibles medidas que el Gobierno pondrá en ejecución son las siguientes:

- a) Desarrollo de las reglamentaciones sobre el control de solventes que agotan la capa de ozono en Nigeria;
- b) Programas de capacitación para los limpiadores de piezas sobre tecnología de limpieza ultrasónica; talleres técnicos de sensibilización para los subsectores de limpieza en seco, uso corporativo y limpieza industrial;
- c) Programa de capacitación para los oficiales de aduana y los organismos Gubernamentales pertinentes; y
- d) Reuniones consultivas (dos veces al año) con las partes interesadas sobre el control de las sustancias que agotan la capa de ozono en Nigeria.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

Cuestiones relacionadas con la Decisión 43/31

11. De acuerdo con la Decisión 43/31, el financiamiento para la segunda parte y las partes siguientes del plan de eliminación en el sector de solventes deberá solicitarse en la última reunión del Comité Ejecutivo de los años pertinentes. Al respecto, la Secretaría solicitó a la ONUDI que explicara por qué había habido una desviación de los términos de la aprobación convenidos.

12. La ONUDI indicó que en el momento de presentar el proyecto a la 43ª Reunión, había una cierta incertidumbre sobre el hecho de si el Comité Ejecutivo en 2005 celebraría dos o tres reuniones. También, probablemente el pedido de financiamiento de la segunda parte en la primera reunión del Comité Ejecutivo en 2005 no sería realista, dado que los resultados previstos de la ejecución de la primera parte serían limitados. Por otra parte, el programa anual de ejecución propuesto y presentado a la 46ª Reunión es esencial para que Nigeria cumpla con las obligaciones del Protocolo de Montreal con respecto al CTC y TCA.

Consumo y eliminación gradual de SAO

13. La Secretaría tomó nota de que si bien actualmente no existen reglamentaciones que controlen las importaciones de CTC o TCA, se otorgaron cuotas de importación para 2004 (que ascienden a las cantidades máximas de CTC y TCA permitidas conforme a los términos del acuerdo). Al notar que no hay documentación justificativa proveniente de la aduana, la Secretaría pidió que se explicara cómo se había determinado el nivel de importación de CTC y TCA. La Secretaría también observó que el nivel real de las importaciones era exactamente igual a los niveles máximos del acuerdo. La Secretaría pidió que se le aclarara si la ONUDI había informado al Gobierno de Nigeria que los niveles de importación que se debían presentar como consumo eran las importaciones reales que entran en el país, no los niveles autorizados para la importación.

14. La ONUDI indicó que Nigeria cuenta con un sistema de control de las importaciones de ciertas sustancias químicas peligrosas, inclusive el CTC y el TCA. Este instrumento ha sido utilizado por el Gobierno para controlar muy bien el consumo de SAO, con el fin de mantener la conformidad de Nigeria con el calendario de eliminación gradual del Protocolo de Montreal. Por otra parte, la ejecución del programa de eliminación gradual de SAO se basa en las reglamentaciones ambientales existentes, que hacen referencia específica al control de consumo de SAO en el país. Para 2004, la cantidad máxima permitida que se importó en el país fue de 166,7 toneladas PAO de CTC. De acuerdo con esto, se otorgaron cuotas de importación por 166,7 toneladas PAO a los importadores acreditados que lo solicitaron. Los informes recibidos hasta el momento de los importadores de CTC y TCA indican que utilizaron al máximo sus permisos de importación en vista de la reducción anticipada de las cuotas. En vista de lo difícil que es obtener datos provenientes de las operaciones de los agentes de aduana, que están todavía por computarizarse, el Gobierno debe todavía confirmar esta información (sin embargo, la

ONUDI considera que los datos informados son fiables, tomando en cuenta las experiencias en años anteriores). La ONUDI señaló que se espera que la Asamblea Nacional apruebe un proyecto de ley para el control de la importación, la exportación y el uso de SAO y que esta ley se ponga en vigencia antes de que termine el año 2005.

15. De acuerdo con la información del informe sobre la marcha de las actividades, es posible deducir que las actividades de eliminación gradual han comenzado, pero todavía no se han terminado. Considerando que el límite de consumo del Protocolo de Montreal para 2005 se aplica a todo el año, cualquier actividad necesaria para cumplir con el límite de consumo de 2005 pero aún no terminada, dará lugar ya a un consumo que sobrepase el límite para 2005. Sobre esta base, la Secretaría solicitó que se explicara cómo se alcanzará el límite de consumo, en vista de las fechas de terminación previstas para las actividades del proyecto.

16. La ONUDI informó que según la información más reciente del abastecedor de máquinas de limpieza ultrasónica, se prevé que los equipos se entreguen a las empresas seleccionadas de limpieza de piezas en junio y julio de 2005; el CTC se eliminará en este subgrupo inmediatamente después de la instalación de estos equipos y de que los ensayos con los agentes de limpieza sin SAO se hayan terminado. También se ha establecido una lista de otras empresas de limpieza de piezas para que reciban las mismas máquinas con la segunda parte. La ONUDI había estimado el nivel restante de la demanda de CTC para 2005 y señaló que la demanda es más alta que el límite para 2005 (la demanda estimada para TCA es más baja que el límite del proyecto). La demanda que exceda la cantidad controlada se puede satisfacer con las sustancias químicas o los sucedáneos almacenados.

17. La Secretaría también precisó que las actividades comenzadas hasta ahora para la eliminación gradual de CTC no lograrán las reducciones de consumo exigidas, ya que faltarían unas 5 toneladas PAO, y pidió a la ONUDI que explicara cómo se alcanzaría ese objetivo de CTC.

18. La ONUDI informó que este déficit de la reducción de CTC, comparado con los objetivos de 2005, se resolverá con las actividades propuestas en el segundo programa anual de ejecución. Entre las actividades que se emprenderán están el suministro de ayuda a las empresas restantes que formularon solventes de limpieza y la intensificación de las actividades de sensibilización entre los establecimientos de limpieza en seco y los contratistas de limpieza industrial. Se estima que las actividades de eliminación gradual propuestas en la segunda parte pueden reducir la demanda en más de lo que constituye el déficit actual.

19. La Secretaría observa que a partir de la información proporcionada por la ONUDI, si bien algunas empresas que eran consumidoras de CTC pudieron haber dejado de utilizar SAO para fines de 2004, una proporción importante de otras empresas que necesitan eliminar estas sustancias para lograr el objetivo de reducción del 85% de 2005 (una eliminación gradual de 143,8 toneladas PAO), puede todavía estar utilizando SAO. Parece que Nigeria se enfrenta con varios desafíos para cumplir con las medidas de control de CTC correspondiente a 2005.

Cuestiones relacionadas con la verificación

20. En el informe se indica que en este momento se están realizando las auditorías de verificación de SAO. El calendario de ejecución para la segunda parte muestra que la verificación se terminará en agosto. Así, el requisito de verificación para 2004, que derivaba de la Decisión 43/31, todavía no se cumplido. Al respecto, la Secretaría atrajo a la atención de la ONUDI la Decisión 44/12 mediante la cual se solicita a los organismos "que se aseguraran de que todos los procedimientos de verificación requeridos en el acuerdo pertinente hubieran sido completados y se incluyeran en el documento de proyecto antes de su presentación."

21. La ONUDI indicó que estaba al tanto de la Decisión 44/12. Sin embargo, la ONUDI también señaló lo que caracterizó como discrepancias en las fechas escogidas para las actividades pertinentes relacionadas con el plan de eliminación gradual en el sector de solventes, inclusive la disponibilidad de los datos (en el primer trimestre de 2005), la presentación oficial de los datos (con plazos del 1° de mayo para la Secretaría del Fondo y el 30 de septiembre para la Secretaría del Ozono), la verificación y la fecha escogida para la presentación del programa de ejecución para la parte siguiente. La ONUDI también indicó que el mandato para la verificación había sido preparado (basado en el proyecto de directrices para la verificación, que se ha tratado en varias reuniones del Comité Ejecutivo), y se había elegido un instituto. El instituto seleccionado ya había comenzado la labor, con las siguientes actividades previstas:

- a) Reunión con el Ministerio Federal del Medio Ambiente para examinar las políticas y medidas gubernamentales relativas al plan de eliminación gradual de SAO en el sector de solventes;
- b) Reunión con el Banco Central de Nigeria, División de Comercio Exterior para la documentación sobre la importación;
- c) Reunión con las partes interesadas (inspectores de preembarque, autoridades pertinentes, departamentos de aduanas e impuestos especiales, organismo nacional para los alimentos, administración y control de drogas, importadores);
- d) Compilación y análisis de los datos; y
- e) Presentación de la información (informe provisional y proyecto de informe final).

22. La Secretaría observa que la presentación de las solicitudes de las partes siguientes de este proyecto a la última reunión del año, tal como lo requiere la Decisión 43/31, evitaría las dificultades con que se enfrenta la ONUDI de cumplir con requisitos de verificación en la presente reunión. Aparte del requisito primordial de asistir a Nigeria para que siga cumpliendo, no existe una base para considerar la aprobación de la propuesta en la presente reunión.

23. Si el proyecto se aprobara en principio, con retención del desembolso hasta que finalice la verificación de manera satisfactoria, y si el informe de verificación, cuando se haya recibido, fuera examinado en forma positiva por la Secretaría sin necesidad de información suplementaria, la aprobación de la segunda parte en la presente reunión podría proporcionar un ahorro de unos tres meses comparados con el aplazamiento del proyecto hasta la 47ª Reunión.

RECOMENDACIÓN

24. El Comité Ejecutivo puede querer considerar el pedido de aprobación de la segunda parte del financiamiento para el proyecto de eliminación definitiva de SAO en el sector de solventes en Nigeria basándose en la información proporcionada anteriormente.
